



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO :

REPUBLICA ARGENTINA

El Expediente N° 20-00-10004 , en el cual se ha considerado la solicitud de la Directora de la Escuela de Trabajo Social, del tratamiento y aprobación del Proyecto de presupuesto de dicha Escuela para el año 2000; y

CONSIDERANDO :

Las constancias obrantes a fs. 3/6 en las que se detallan los ítems de los rubros de las necesidades presupuestarias de la Escuela de Trabajo Social y lo informado por la Secretaría Académica, a fs. 6 vta.;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia , a fs. 8 aconseja su aprobación ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

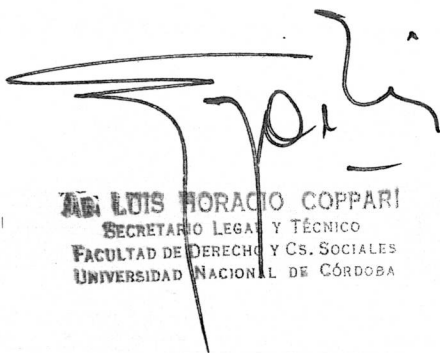
Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar el presupuesto proyectado por la Escuela de Trabajo Social, para el ejercicio financiero del año académico 2000.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.


DR. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 211/00.-